Para que Vista con dho D. Joseph Rollan Vezino de esta Villa Confieran lo que les Pareziere mas Conbeniente lleven la quenta y Razon de los Frutos y Pecz. y lo que traen dhos Memoriales, y que se con toda igualdad que se debe lo qual se execute con Intervencion del S.r Co-verr.r Para que se lleve la formalidad que se requiere y Conesto Por no ofrezerse otra Cosa se acavo este Ayun.to y lo firmaron.

Ramirez de Benavides y Maldonado — D.n Fran.co Marin Perez Peñuela — D. Antonio Buitrago — Augusto — Lorenzo Marin de Padilla y Melgarejo — Joseph Marin Padilla — D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo — Joseph Caballero Roman — Ante mi — Luis Garcia Marin

Ayuntam.to de 07 de Nob.re
1726

En la Villa de Lezza en nuebe de Noviembre de mill setez.os V.te y seis años el S.or D.n Ramon Felix de Benavente y Maldonado Caual.o del habito de Santiago Go-bernador y Justizia Mayor desta Villa Jusdiz. May. de Bugarrido y el Alc.de hor.o S.r D.n Fran.co Perez Peñuela Alg.l Mayor Reg.or Dn. Antonio Buitrago Vez.o de ... D. Lo-renzo Marin Melgarejo, D. Fran.co Garzia y Joseph Ca-ballero Roman Rexidores y D. Joseph Marin Padilla ... Cruz Sindico Jun.tos en Ayuntam.to y Salas